

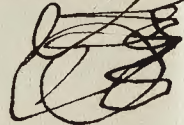
á su cobro y entrega del
importe en Tesorería.

Lo traslado á V. para
que instruya de esta re-
solucion á los individuos
del extinguido Ayuntam^{to}
Constitucional que lo fue-
ron en el 3.º año cronome-
rico en el partido de Boya-
para su mas exacto y pu-
tual cumplimiento.

Dios que á V. m. am.

Merica 29 de sept.º de 1825

C. Y. Y.

Mas Lenaxepo


Libranza de
la Sal. ... }

Fren Justicia y Ayuntam^{to} R.º de Caravaca.

el Viernes y Sabado de la presente semana se disponga
por esta Corporacion se saque el Anm.º de fiancar de
sal que sea posible del que esta señalada en esta Libran-
za; Y enserada el ayuntam^{to} acuerda en primer lugar
nombrar como nombrado por Reparador á el Sr. D.º Na-
ciao Ballester Regidor, y Don Expendedme á D.º Juan
Núñez Diputado de este comun, ya D.º Manuel Torres
de esta vicindad, vasa la qualidad de dar la comperen